REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Abono al Depto. Educación Municipal)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/PAC/FMGR/ABAG/MPP/ehf

09/10/2019

Dec. N 242

SANTA CRUZ, 09 de Octubre 2019

VISTOS:

♦ Transparencia

& Archivo

Adm. y Finanzas

(1)

(2)

(1)

El D.F.L. Nº 3063. de 1980; el Decreto Exento Nº04395 del 14/12/2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para año 2019; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en gastos de Administración y Funcionamiento, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Octubre 2019..... \$ 10.000.000.- (Diez Millones)

Que, producto de lo anterior, se considero en el Proyecto de Presupuesto año 2019, un monto para ser traspasado al Departamento Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del municipio, y;

DECRETO EXENTO Nº 03108. -

1.- AUTORIZASE, un aporte de \$10.000.000.- (Diez Millones), para la ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ, a objeto de solventar gastos de Administración señalado Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTE MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2019...\$10.000.000.

(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, sub. Asignación 001 sub. Asignación 001 del Presupuesto Municipal Vigente. **(215.24.03.101.001.001)**

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN MIGUEL GUITIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.:

Depto. Educación (1)